



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 28 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 11. SEPTIEMBRE. 2013

En Teno, siendo las 15:20 horas, del día **MIÉRCOLES 11** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 28** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria Nº 25/ 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	01
03	Cuentas	06
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal 2013	07
05	Otorgar distinciones a representantes de Carabineros de Chile y Centro Cultural y Bandas de Teno ("Municipalidad de Teno_ Fiestas Patrias 2013")	08
06	Declarar hijo ilustre de Teno a representantes del Cuerpo de Bomberos	08
07	Varios	10

01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA Nº 26/ 2012- 2016

SRTA ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta enviada a cada uno y que corresponde a la sesión ordinaria Nº 26/2013 del Concejo Municipal de Teno, periodo 2012-2016, de fecha 04 de septiembre de 2013, siendo ésta aprobada por la unanimidad de los presentes.

02.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: En primer lugar hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal y dístico enviado por la empresa consultora Gestión Global de Capacitación y que dice relación con la Escuela de Alta Gestión Municipal 2013 y además de otras actividades que están realizando al respecto, siendo el texto el siguiente:



Generando las Competencias Globales para Líderes Locales

Señor(a)
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar muy cordialmente a usted tengo el agrado de invitarle a participar de nuestra renovada ESCUELA DE ALTA DIRECCION MUNICIPAL 2013, en la que se impartirán cursos para fortalecer la gestión municipal y el desarrollo comunal, a realizarse en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, de acuerdo al calendario adjunto.

En esta oportunidad impartiremos cursos que permitirá a los asistentes conocer y aprender, con relatores expertos y de amplia experiencia en gestión municipal y del desarrollo local, talentosos, creativos para proponer cambios que conlleven al Desarrollo Sostenible de nuestras comunas, además los cursos están diseñados para ser un real aporte al fortalecimiento de su gestión y al fortalecimiento de sus competencias personales.

En esta ocasión hemos incorporados cursos atinentes al mejoramiento de la gestión municipal y del desarrollo comunal tales como:

- Diseño y Elaboración del Presupuesto Municipal.
- Procedimientos Administrativos y Gestión del Recurso Humano Municipal. . .
- Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo Municipal
- Licitaciones Públicas y Contratos del Municipio.
- Gestión de Proyectos Sociales y sus Fuentes de Financiamientos.
- Definición y Levantamiento de Procesos e Indicadores de Gestión.

Esperando contar con su presencia o con algún colaborador(a) de vuestra dirección se despide con especial atención,

FÉLIX ESCOBAR CHACÓN
Director Ejecutivo
Capacitación Gestión Global Ltda.

CAPACITACION GESTION GLOBAL LTDA.

Santiago: 02/3410412 – 09/73796938 - santiago@gestionglobal.org

Temuco: 45-323004 -09/75891089- contacto@gestionglobal.org

www.gestionglobal.org

Seguidamente procede dar lectura a un correo electrónico de fecha 10 septiembre 2013, enviado a los integrantes del Concejo Municipal por la Empresa Arauco, siendo su texto el siguiente:





NELSON BUSTOS ARANCIBIA, Subgerente de Asuntos Públicos de ARAUCO Región del Maule, tiene el agrado de invitar a usted a participar en una actividad de celebración de Fiestas Patrias en el sector Santa Rebeca, camino La Montaña, y compartir una tarde agradable junto a los vecinos.

La actividad se realizará el lunes 16 de septiembre, a partir de las 18:00 horas, en el galpón existente en el lugar y que estará habilitado para la ocasión.

Esperamos contar con su presencia, la que dará mayor realce a la celebración.

Favor confirmar su participación con Jeannette Osses, al teléfono 071-2-233737 o email jeannette.osses@arauco.cl

Continuando con la lectura de la correspondencia, el Secretario Municipal da a conocer el Informe Interno N° 384, de fecha 06 de septiembre 2013, documento enviado por el Director de Obras Municipales que se agrega a continuación. Agrega el citado directivo municipal que se adjunta al informe fotografías donde se visualiza los trabajos a realizar.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO DIRECCIÓN DE OBRAS	
INF. INT. N°	384
ANT.: Informe de Modificación de Atravesos de Alcantarillado, sector Santa Rebeca.	
MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria.	
TENEO.	06 Set 2013
DE :	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SERGIO ESPINOZA COYA
A :	ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ
1.-	Mediante el presente documento el Director de Obras de la comuna de Teno que suscribe, viene a solicitar a Ud., autorización para realizar una modificación presupuestaria con el objeto de ejecutar una intervención de los atravesos del colector de alcantarillado del sector Santa Rebeca, esto debido a que interfieren en la construcción de las alas de hormigón de los puentes que se están construyendo en el camino J-261. Esta solicitud se realiza debido a expresa petición y con carácter de urgente de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Curicó para poder terminar cuanto antes el proyecto de Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales que se está ejecutando en el sector.
2.-	El monto requerido para ejecutar esta obra es de \$ 2.036.235 - (Iva incluido).
3.-	Se adjunta presupuesto e imágenes descriptivas de los atravesos del colector de alcantarillado del sector Santa Rebeca y de su intervención en la construcción de los puentes de hormigón.
4.-	Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.
	Saluda atentamente
	 SERGIO ESPINOZA COYA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo Municipal que se incluya en la tabla ordinaria dicha modificación presupuestaria, agregando que el Director Provincial de Vialidad le informó que los trabajos de pavimentación se iniciarían ahora, en los primeros días de septiembre y que están trabajando en el puente. Añade que de no aprobarse dichos recursos ellos van a tener serios problemas con la parte del alcantarillado en los puentes.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 195/2013

“OTORGAR su conformidad para incluir en la presente Tabla Ordinaria la siguiente materia:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ATRAVESOS DE ALCANTARILLADO SECTOR SANTA REBECA, POR M\$ 2.037.- (DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS)

DIRECTOR OBRAS: Interviene entregando mayores antecedentes respecto a la modificación solicitada, manifestando que derivado de un proyecto del programa Chile Barrio, se construyó en el sector de Santa Rebeca una planta de tratamiento de aguas servidas, pasado la tubería del alcantarillado por el costado del camino y que

atendiendo que el asfaltado requiere un mayor ancho, se requiere desplazarlas para poder construir los cajones de hormigón para la entrada y salida. Añade el citado directivo que el traslado del colector en dicho sector será de cargo de la Municipalidad y el resto que es como de 4 kilómetros será de cargo de Vialidad. Asimismo, ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses el Director de Obras informa con respecto al sistema de agua potable, que el Comité de APR efectuó anteriormente una inversión para desplazar la matriz del agua potable, la que debe ser corrida nuevamente, lo que traerá como consecuencia el corte del mencionado suministro por algunos días.




CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Hace uso de la palabra consultado respecto al callejón Vergara ubicado en el sector de La Laguna, en el sentido que deberían tener 5 tuberías para hacer los respectivos cruces. Agrega que dichos tubos ellos lo tiene comprados y que solo faltaría la mano de obra para instalarlos.

Hace uso de la palabra Director de Obras Municipal señalando que a través del proyecto de Reparación y Mejoramiento de Caminos, el cual está licitado y se efectuarán los trabajos solicitados, añadiendo, que actualmente se está en la fase del contrato con la empresa que ejecutará los trabajos, los que llevarán a cabo después del 18 de septiembre. Asimismo el Director de Obras se refiere al asfaltado del camino del sector de Piedra Blanca por parte de Vialidad, trabajos que se retomarán en el mes octubre.

Al respecto la primera autoridad edilicia agrega que se adjudicó a la empresa que ejecutará los trabajos de asfalto, los que deberían iniciarse en el mes de octubre, en los caminos de los sectores de Piedra Blanca y La Esmeralda y que además que en el día de hoy se está licitando el asfaltado del camino Teno – Cementerio, siendo esta última obra un gran adelanto para la comuna y que fue gestionado cuando visitó a la comuna el Ministro (S) de Obras Públicas.

Interviene la primera autoridad comunal, informando que la Administradora Municipal hará entrega en papel un informe relacionado con la EGIS Municipal y la actual situación con la construcción de las viviendas del programa Reconstrucción, para posteriormente después que termine la sesión del Concejo efectuará una presentación a los concejales al respecto.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura al Oficio Ord. .Nº 54, de fecha 11 de septiembre de 2013, de la Administradora Municipal, siendo su texto el siguiente:

	Ilustre Municipalidad de Teno Administrador Municipal
OFICIO ORDINARIO N° 54/2013 /	
ANT.: SOLICITUD DE INFORME MATERIALIZADA EN SESIÓN ORDINARIA N° 27, CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POR EL CONCEJO MUNICIPAL.	
MAT.: EVACÚA INFORME SOBRE SITUACIÓN DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN.	
.....	
TENÓ, 11 de septiembre de 2013	
DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL	
MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR	
A : ALCALDESA	
SANDRA VALENZUELA PÉREZ	
.....	
Junto con saludarla, y de conformidad con lo solicitado en sesión indicada en el antecedente, cumpro con remitir informe dando cuenta de las gestiones realizadas por el municipio, en relación con las diversas problemáticas planteadas en las viviendas integrantes del Programa de Reconstrucción, gestionadas por nuestra EGIS Municipal.	
Se hace presente que dicho documento, fue confeccionado con la colaboración de don Miguel Ángel San Martín Pavez, Arquitecto responsable de la comentada unidad municipal.	
En consecuencia, es cuanto se ha estimado pertinente informar y adjuntar al tenor de lo solicitado en el epígrafe.	
Se despide atentamente.	
  MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR ADMINISTRADORA MUNICIPAL	
Distribución. • La indicada • Archivo	

SECRETARIO CONCEJO: Interviene dando lectura a carta de fecha 9 de septiembre del año en curso, enviada por el presidente del Centro Cultural y Bandas de Teno, donde solicita una subvención por la suma de 2 millones 500 mil pesos, siendo el texto del citado documento el siguiente:



Seguidamente el Secretario Municipal procede a informar que conjuntamente se adjuntó el formulario de subvención, donde se da a conocer la personalidad jurídica de la organización solicitante, además de las subvenciones recibidas en los tres últimos años, descripción del proyecto que contempla: Uniformes \$ 960.000.-, Reparaciones de instrumentos \$ 300.000.-, útiles de aseo \$ 60.000.-, útiles de escritorio y oficina \$40.000.- y, Traslado a diferentes puntos del país \$1.750.000.-, sumando un total de \$ 3.110.000.- Agrega el mencionado funcionario que será cargo de la citada organización la cantidad de \$ 610.000.-, siendo el aporte requerido por concepto de subvención municipal la suma de \$ 2.500.000.-

La Alcaldesa señala que para la citada organización la subvención solicitada es muy importante la su funcionamiento, y debido a ello es que solicita incluirla en la presente tabla ordinaria.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 196/2013

“OTORGAR su conformidad para incluir en la presente Tabla Ordinaria la siguiente materia:

OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO.

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer la recepción en el día de ayer del OF. ORD. N° 524 del Jefe(S) del Depto. Administración de Educación Municipal, el que señala lo siguiente:



9. Municipalidad de Teno
Educación

OF. ORD. N°524

ANT.: Instrucciones recibidas.

MAT.: Solicita lo que indica.

TENO, 06 de Septiembre del 2013.-

DE : JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
CLAUDIO VERGARA MEJIAS

A : ALCALDESA DE LA I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

- 1.- Por intermedio del presente oficio, me permito solicitar a Ud., aprobación para incorporar en tabla del consejo municipal del día 11.09.2013, el Proyecto FAGME.
- 2.- De lo que informo para su aprobación.

Saluda muy atentamente a Ud.,



CVM.jib.-

DISTRIBUCION:

- Indicado
- DAEM. Teno

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que recibió el día martes un llamado del funcionario de la SEREMI de Educación, don Patricio Valdebenito, que señaló que durante esta semana la municipalidad deberá subir al portal el programa FAGME 2013, documento efectuado por un equipo de directores con el Jefe DAEM. Agrega la Alcaldesa que dichas iniciativas será presentada por el Jefe (S) DAEM. Seguidamente la primera autoridad comunal solicita al Concejo Municipal agregar en la presente tabla ordinaria la aprobación de las iniciativas del FAGME.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 197/2013

“OTORGAR su conformidad para incluir en la presente Tabla Ordinaria la siguiente materia:

APROBACIÓN DE INICIATIVAS FAGME 2013

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo que no hay materias que tratar en este punto de la tabla ordinaria, determina continuar con los otros puntos propuestos.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACION MUNICIPAL 2013.

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal, doña **YASNA GONZÁLEZ MIRANDA**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos, aumentando en las partidas De Otras Entidades Públicas en 25 millones 563 mil pesos, para aumentar las partidas Gastos denominada Personal de Planta en 4 millones 638, Persona a Contrata en 9 millones 243 mil pesos; Otras Remuneraciones en 11 millones 682 mil pesos. Agrega la citada funcionaria del DAEM que dichos recursos fueron recibidos por el municipio para el pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias, correspondiendo la suma de \$ 39.665.- para los sueldos altos y \$ 56.941.- para los sueldos bajos.

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(SESIÓN CONCEJO DIA 11/09/2013)

APROBACION CONCEJO

INGRESOS: AUMENTAN

		M \$
115-05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.563.-
TOTAL		M \$ 25.563.-

GASTOS: AUMENTAN

		M \$
215-21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	4.638.-
215-21-02-000	PERSONAL A CONTRATA	9.243.-
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	11.682.-
TOTAL		M \$ 25.563.-

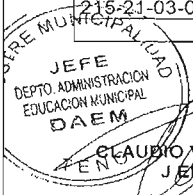
JUSTIFICACION

INGRESOS: AUMENTAN


		M \$
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.563.-
TOTAL		M \$ 25.563.-

GASTOS: AUMENTAN


		M \$
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	4.638.-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9.243.-
215-21-03-004-004-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	11.682.-
TOTAL		M \$ 25.563.-



CLAUDIO VERGARA MEJIAS
JEFE D.A.E.M (S)



YASNA GONZALEZ MIRANDA
FINANZAS EDUCACION



SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDE

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 198/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503099000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25.563.-
TOTAL M\$		25.563.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	4.638.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	9.243.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	11.682.-

05.- OTORGAR DISTINCIONES A REPRESENTANTES DE CARABINEROS DE CHILE Y CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO ("MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2013").

SECRETARIO CONCEJO: Informa que recibió de la 3ª Comisaría de Teno reseña del funcionario a distinguir, correspondiendo al Suboficial Mayor de Carabineros don Carlos Guzmán Díaz. Agrega el directivo que con respecto al Centro Cultural y Bandas de Teno, fue propuesto el integrante don Jorge Leiva Martínez, señalando que se destaca por su compañerismo y cooperación.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 199/2013

"OTORGAR, a las personas que se identifican a continuación, pertenecientes a la 3º Comisaría de Carabineros de Teno y Centro Cultural de Bandas de Teno, respectivamente, la distinción Municipal denominada "**I. MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2013**", las que serán entregadas por los integrantes del Concejo Municipal de Teno, en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2013, en el marco de la conmemoración de los 203 años de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno:

- DON **CARLOS GUZMÁN DÍAZ**
Suboficial Mayor de Carabineros de Chile, 3ª Comisaría de Carabineros de Teno
- DON **JORGE LEIVA MARTÍNEZ**
Por su destacada labor en el Centro Cultural y Banda de Teno

06.- DECLARAR HIJOS ILUSTRE DE TENO A REPRESENTANTES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura del oficio N° 25, de fecha 10 de septiembre de 2013, de parte de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, documento que está dirigido a la Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal de Teno, siendo su texto el siguiente:



OF. N° 025
 Mat: Reqs. Solicitud de Bomberos
 Premiadados Fiestas Patrias año 2013

Teno, 10 de Septiembre 2013.

A: Srta. Sandra Valenzuela Pérez
 Alcaldesa Comuna de Teno y Honorable Consejo Municipal

De: Nancy Gómez Ramírez
 Superintendente

Junto con saludarles cordialmente y sin antes desearles una Felices Fiestas Patrias, es que vengo a solicitarles que este año sea favorecido en forma muy especial nuestra Institución, nominando a dos de nuestros Bomberos con el reconocimiento que entrega la Municipalidad ante la Comunidad en el desfile de conmemoración un nuevo Aniversario de nuestra Independencia Nacional.

Este Cuerpo de Bomberos cuenta con dos de sus Camaradas declarados Bomberos Insigne de Chile, quienes han entregado en forma muy desinteresada más de 50 años a nuestra Comunidad el Servicio Voluntario.

Ellos son: Don Orlando Arancibia Encina con 63 años de servicio y Enrique Farías Lastra con 59 años entregado a nuestra comunidad.

Es esta la razón que solicito humildemente que ellos sean declarados y Premiados especialmente Como Hijos Ilustres de nuestra Comuna. Esperando contar con vuestro apoyo de siempre y una respuesta favorable

Saluda Atte. A Uds.


 Damari Flores Zagat
 Secretaria General


 Nancy Gómez Ramírez
 Superintendente

Fundado el 8 de Enero de 1940
 Fono: (075) 2411035 / e-mail: bomberosteno@gmail.com
 Avenida Comalle # 108 TENO

Considerando una consulta efectuada por el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, relacionada si se encuentra acreditado que ambas personas a declarar hijos ilustre de Teno nacieron en la comuna, se produce un extenso intercambio de opiniones respecto si el nombramiento de una de personas propuesta corresponde designarlo como Ciudadano Ilustre o Hijo Ilustre toda vez que su nacimiento fue en otra comuna. Una vez concluido el debate se considera que la persona en cuestión llegó a Teno aproximadamente en el año 1945 y que desde ese año ha permanecido ininterrumpidamente en la comuna, formado su familia y además participando activamente en el Cuerpo de Bomberos de Teno, se determina en forma unánime por el Concejo Municipal designarlo en calidad de Hijo Ilustre, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 200/2013

“DECLARAR HIJOS ILUSTRES DE LA COMUNA DE TENO, a los Bomberos Insignes de Chile, pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de Teno, que se individualizan, distinción que será otorgada en ceremonia a efectuarse el día 18 de septiembre de 2013, en el acto oficial de celebración del 203 aniversario de la Independencia Nacional.

DON ORLANDO ARANCIBIA ENCINA

En reconocimiento a sus 63 años de trayectoria en el Cuerpo de Bomberos de Teno y por su desinteresada y abnegada labor bomberil al servicio de la comuna

DON ENRIQUE SEGUNDO FARIÁS LASTRA

En reconocimiento a sus 59 años de trayectoria en el Cuerpo de Bomberos de Teno y por su desinteresada y abnegada labor bomberil al servicio de la comuna

Finalmente el concejal Sr. Paulo Donoso Osses manifiesta que debería utilizarse otra ocasión o fecha que no sea la de Fiestas Patrias para nombrar Hijos Ilustre de la comuna, sugiriendo para ello el día que la comuna conmemora su aniversario.

07.- VARIOS.

PROBLEMAS EN LOS BAÑOS DEL GIMNASIO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Da a conocer a la Alcaldesa que los baños que están a la entrada del gimnasio municipal fueron sacados, desconociendo quienes llevaron a cabo dicha acción

Al respecto, la primera autoridad comunal al igual que el Director de Obras Municipales manifiestan que desconocen tal situación, quienes señalan que solamente estaban enterados que estos artefactos no estaban en condiciones de uso. La primera autoridad comunal señala que se le solicitará un informe al encargado de administrar el gimnasio municipal, el funcionario José Luis Cáceres Nicolao.

SITUACIÓN DEL INMUEBLE DE LA EX-CAPILLA DE SAN CRISTÓBAL

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo a una consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete sobre el trámite de comodato del inmueble de la ex - capilla San Cristóbal, la Alcaldesa expresa que a la fecha no tiene ninguna información que dar, debido a que el párroco de Teno quiere que se vea la solicitud presentada por él, con respecto a los comodatos de terrenos para capillas en las poblaciones Don Álvaro I y Don Sebastian. Agrega la primera autoridad comunal, que dicha solicitudes fueron leídas anteriormente en sesiones del Concejo y que se pondría en tabla para su discusión en la sesión a efectuarse en la semana subsiguiente.

El concejal Sr. Paulo Donoso Osses señala que dicho tema debería ser tratado en forma privada

ESCRITURAS DE VIVIENDAS GRUPO HABITACION SECTOR EL GUINDO

Atendiendo a una consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, la presidenta del Concejo Municipal da a conocer en inextenso la gestión efectuada por ella con el objeto de lograr la confección y firmas de las escrituras de las viviendas perteneciente al loteo de Chile Barrio ubicadas en el sector de El Guindo.

Al respecto informa que dicha gestión se inició en el año 2011, con la tramitación ante el SERVIU Región del Maule, para cambiar el destinos de recursos que quedaron de remanente en algunos proyectos pertenecientes a asentamiento del programa Chile Barrio, los que fueron autorizados después de varios intentos por dicho servicio, debido a que el convenio entre las partes estaba mal confeccionado, para que fueran gastados en la confección de las escrituras del grupo habitacional el Valle El Guindo. Agrega que seguidamente se contrató al Sr. Edson Bravo de Curicó, quien procedió a confeccionar las respectivas escrituras, encontrándose con el problema de un camino que existía antiguamente pero que actualmente no correspondía como también de algunos sitios de la población, para lo cual se debió efectuar un levantamiento topográfico para solucionar dicha situación.

Continuando con su intervención, la Alcaldesa señala que además de ser complicado la firma de las escrituras, fue desagradable la situación atendiendo que surgió un problemas entre algunas personas, que no vivían en la población, sino en otros sectores de la comuna, situación que originó discusiones entre la gente como también de denuncias de personas que no están ocupando las casas. Añade que después de varias tentativas para que firmaran las escrituras, se conversó con la directiva del grupo habitación quienes accedieron a firmaron en forma definitiva tales documentos y con ellos se confeccionaron los informes que requería la DIDECO para concluir los trámites notariales.

Asimismo la Alcaldesa informa respecto al terreno donde se encuentra emplazada la copa de agua del sector el Guindo, retazo que es de propiedad de un particular quien accedió a entregar en comodato al grupo habitación, agregando que el anterior dueño de dicho bien raíz, nunca tuvo la intención de ceder dicho terreno.

Concluye la primera autoridad comunal, dando a conocer respecto a las escrituras de las viviendas de la población El Guindo, que están tramitándose en el Conservador de Bienes Raíces, las que posiblemente sean entregadas en los primeros días del mes de octubre. Agrega que los problemas suscitados entre las personas del

grupo se han ido remediando y que actualmente 22 están empeñados en postular a las ampliaciones de sus viviendas a excepción de 5 personas que no podrían hacerlo hasta cuando se aclare su situación, quedando por lo tanto postergadas.

Respecto a otra consulta de la concejal Sra. Sandra Améstica G., relativo a una nueva población en el sector de Vuelta El Sauce, la Alcaldesa informa que el trámite del cambio de uso de suelo está aprobado y que al día de hoy falta 10 personas para completar la capacidad del grupo, debido a que algunas personas se han retirado de este.

CAMBIO DE DÍA 3ª SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2013

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Solicita la autorización a la presidenta del Concejo para proponer el cambio de día de la 3ª sesión del mes de octubre que corresponde realizarse el día miércoles 23, la que sería llevada a cabo el día miércoles 16 de octubre.

La Alcaldesa manifiesta que no habría problema en someterlo a votación la propuesta del concejal Sr. Vidal Álvarez.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 201/2013

“OTORGAR su conformidad y acuerdo para cambiar la fecha de la realización de la 3° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno correspondiente al mes de octubre del presente año, estableciéndose el día miércoles 16 de ese mismo mes, a las 15:00 horas”

PROPUESTAS DE INICIATIVAS FAGME 2013

Interviene en este punto el Jefe (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, don **CLAUDIO VERGARA MEJIAS**, quien procede a explicar las iniciativas propuesta del programa denominado Al Fondo de Apoyo para el Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2013.

JEFE DAEM (S): Junto con hacer una breve reseña respecto a las iniciativas ejecutadas del Fondo de Apoyo para el Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, resaltado que con dichos recursos se adquirieron minibuses, además de la ampliación de la infraestructura para una sala de estimulación y de integración en el Liceo de Teno, asimismo de capacitaciones, pago de indemnizaciones, actividades culturales y convivencia, señala, que en el presente programa del FAGME 2013 tiene un financiamiento por un monto 123 millones 62 mil 738 pesos, recursos que está destinados a financiar 5 áreas, siendo las estas la capacitación para el personal que ejerce labores administrativas en el área de Educación, para llevar a cabo sus funciones en áreas como contabilidad, finanzas, remuneraciones, recursos humanos y administración interna y tecnología de la información tales como manejo del excel, office, windows, correo electrónico y web, por un monto de 5 millones de pesos. Agrega que otra de las iniciativas, al igual que FAGME del año 2012, es con respecto a la cancelación de deudas legales relacionadas con descuentos legales de remuneraciones u obligaciones legales, además del pago de indemnizaciones tanto para docentes como para Asistentes del Área de la Educación, considerándose la cancelación de indemnizaciones de las docentes Sras. Isolina Peralta Cádiz y Gertrudis Roco Sazo, por una cifra de \$ 25.369.454.-

Continuando con exposición el JEFE (S) DAEM, da a conocer la siguiente propuesta de iniciativa, correspondiendo ésta a obras de infraestructura, las que se realizarán en el DAEM para el mejoramiento de oficinas, además de gastos con reparaciones y trabajos de mejoramiento de los establecimientos educacionales tales como reparaciones de los servicios higiénicos escuelas La Laguna y Liceo Teno, mejoramiento y ampliación Prebásica en la escuela San Cristóbal y bodega escuela Teniente Cruz, como también el diseño de las cubiertas en las multicanchas de la escuela D-56, Liceo C-4, Las Arboledas, Los Alisos, Comalle, Morza y San Rafael, por un monto de \$ 62.950.000.- Añade que la siguiente iniciativa es para la adquisición de medios de transporte y que sería una camioneta y que se efectuaron las consultas al respecto a la SEREMI de Educación donde señalaron que no habría problemas, vehículo que sería destinado para el traslado de elementos que se utilizan en actividades propias de educación, como amplificación, mobiliario, materiales y otros que se necesiten en inauguraciones, clausura, acto etc., además la contratación de transporte escolar para el traslado de alumnos, iniciativa que tiene un costo de \$ 22.743.284.-

Ante un consulta de la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, relacionada con la compra de la camioneta, y si ello implica la contratación de un chofer, el Jefe(S) DAEM manifiesta que no, que dicho trabajo lo haría el mismo personal del DAEM, si es que fuera necesario, por lo tanto no habría problemas.

Siguiendo con su intervención el Sr. Vergara Mejías expresa que la quina iniciativa propuesta corresponde a la adquisición de equipos computacionales, scanners, impresoras láser, a color y blanco y negro, fotocopiadoras, estufas termolaminadora, guillotina, anilladoras, y mobiliario para las oficinas del DAEM, por la suma de \$ 7.000.000.-

El concejal Sr. Paulo Donoso Osses consulta sobre el destino de los equipos computaciones, si estos serán traspasados a las escuelas. Al respecto la Alcaldesa junto con señalar de la llegada de nuevo mobiliario al Liceo C-4 de Teno, por un monto de casi 10 millones de pesos, expresa que el actual mobiliario en uso se dejará en la municipalidad para ser ocupado en actividades como el día de la Mujer, el día del Niños, por ejemplo. En cuanto a los equipos computaciones, consulta del concejal Donoso Osses, manifiesta que se estudiará cual será su destino, siendo una de las alternativas donarlos a la juntas de vecinos.

Nuevamente hace uso de la palabra el Jefe (S) DAEM, refiriéndose al al mobiliario recibido recientemente en el Liceo de Teno, dando a conocer que dicho proyecto fue elaborado y gestionado por el funcionario de ese servicio, don Jorge Uribe. Asimismo da a conocer que en años anterior llegaban recursos del FAGEM para todos los establecimientos educacionales de la comuna, pero que este año el procedimiento fue distinto porque todas las escuela tienen su propio programa de mejoramiento de gestión educacional que se denomina FONDO DE REVITALIZACIÓN, recibíendose la suma de 170 millones de pesos, recursos que serán repartidos entre todos los establecimientos educacionales de acuerdo a su matrícula y al resultado del SIMCE, y debido a ellos es que en el presente FAGEM 2013 no hay iniciativas que favorezcan a las escuelas. Añade además que las iniciativas destinadas a las actividades de convivencias tampoco será financiadas por el FAGEM, sino que serán financiadas a través de los recursos de la Ley SEP.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerdo lo que sigue:

ACUERDO Nº 202/2013

APROBAR las iniciativas **AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2013**, comuna de Teno, siendo las siguientes:

Nº	NOMBRE INICIATIVA	MONTO ASIGNADO \$ (en pesos)
01	Capacitación a personal del DAEM en contabilidad, finanzas, remuneraciones, adquisiciones con el manejo de Excell, Office, Windows, e-mail, Web.	5.000.000.-
02	Cancelación de Indemnizaciones a las docentes Isolina Peralta Cádiz y Gertrudis Rocco Sazo.	25.369.454.-
03	Mejoramiento de oficina DAEM, Servicios Higiénicos escuelas La Laguna y Liceo Teno. Mejoramiento y ampliación Prebásica escuela San Cristóbal y bodega escuela Teniente Cruz. Diseño cubierta multicanchas escuelas D-56, Liceo C-4, Las Arboledas, Los Alisos, Comalle y Morza, San Rafael	62.950.000.-
04	Adquisición de medio de transporte (camioneta) para la mejora en las actividades escolares referentes a ceremonias, actos y/o encuentros, que requieren del traslado de amplificación, mobiliario, materiales o implementación, y contratación de transporte escolar para el traslado de alumnos.	22.743.284.-
05	Adquisición de; equipos computacionales completos, scanners, impresoras laser a color y blanco y negro, fotocopiadoras, estufas termolaminadora, guillotina, anilladoras, y mobiliario para las oficinas del DAEM	7.000.000.-
TOTAL		\$ 123.062.738.-

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL PARA ATRAVIESOS DE ALCANTARILLADOS SECTOR SANTA REBECA

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. **MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ**, dando a conocer la modificación presupuesta,

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos percibidos en la partida Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE, por la suma de 2 millones 37 mil pesos, para crear en Gastos el proyecto Obras Civiles / Proyecto 2013: Modificación de Atravesos de Alcantarillado, sector Santa Rebeca, en sea misma cifra.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(SESIÓN CONCEJO DIA 11/09/2013)

APROBACION CONCEJO

INGRESOS : AUMENTAN

		M \$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE.	2.037.-
TOTAL M \$		2.037.-

GESTIÓN INTERNA

GASTOS : AUMENTAN

ASIGNACIÓN	CÓDIGO 4 DÍGITOS	DENOMINACIÓN	M \$
2153102004069	0133	OBRA CIVILES /PROYECTO 2013 : MODIFICACIÓN DE ATRAVIESOS DE ALCANTARILLADO, SECTOR SANTA REBECA.	2.037.-
TOTAL M \$			2.037.-

JUSTIFICACIÓN


INGRESOS : AUMENTAN

		M \$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE.	2.037.-
TOTAL M \$		2.037.-


GESTIÓN INTERNA

GASTOS : AUMENTAN

ASIGNACIÓN	CÓDIGO 4 DÍGITOS	DENOMINACIÓN	M \$
2153102004069	0133	OBRA CIVILES /PROYECTO 2013 : MODIFICACIÓN DE ATRAVIESOS DE ALCANTARILLADO, SECTOR SANTA REBECA.	2.037.-
TOTAL M \$			2.037.-



MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ
DIRECTORA
DPTO. ADM. Y FINANZAS



ANDRA F. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 203/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, del Área que se indica:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M \$
1151303002999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	2.037.-
TOTAL M \$		2.037.-

GASTOS AUMENTAN

ÁREA GESTIÓN INTERNA

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004069	0133	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MODIFICACIÓN DE ATRAVIESOS DE ALCANTARILLADO, SECTOR SANTA REBECA	2.037.-
TOTAL M\$			2.037.-

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto si la citada obra fue por licitación directa, el Director de Obras Municipales señala que por urgencia de estos se realizó mediante contratación directa, solicitando tres presupuestos y que el precio más bajo se consideró para solicitar al Concejo Municipal la referida modificación presupuestaria.

OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que del presupuesto inicial de 8 millones de pesos destinado a subvenciones, se han otorgado a la fecha a suma de 5 millones de pesos, quedando por otorgar 3 millones de pesos, de los cuales 2 millones están considerados para la Banda de Teno y el millón restante para Damas de Rojo, Cruz Roja y COANIQUEM, informa además que en el presente año no se le a entregado ninguna subvención a la Centro Cultural y Bandas de Teno.

Atendiendo a la información entregada por la Directora de Administración y Finanzas, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes determina otorgar a la mencionada organización una subvención Municipal asciende a 2 millones 500 mil pesos, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO N° 204/2013

“OTORGAR subvención municipal a la organización comunitaria de carácter funcional denominada “**CENTRO CULTURAL Y BANDAS DE TENO**”, RUT. N° 71.861.400-7, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar gastos, tales como: adquisición de uniformes, reparación de instrumentos musicales, traslados y otros gastos operacionales que demande el funcionamiento de la citada institución”

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:15 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh